



SESIÓN DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

(Comienza la sesión a las diez horas)

EL SR. PRESIDENTE (Igual Ortiz): Muy buenos días, iniciamos la sesión.

Sra. Secretaria, por favor.

Único. Debate y votación de la Proposición no de Ley n.º 183, relativa a puesta en marcha a la mayor brevedad posible, de un programa de alquiler social dirigido a las personas con mayores dificultades económicas, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [8L/4300-0183]

LA SRA. RUIZ GARCÍA: Buenos días.

Punto único: Debate y votación de la Proposición no de Ley N.º 183, relativa a puesta en marcha a la mayor brevedad posible, de un programa de alquiler social dirigido a las personas con mayores dificultades económicas, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Igual Ortiz): Es un debate del artículo 178 del Reglamento y tiene un turno de defensa el Grupo Socialista, por un tiempo de diez minutos.

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: Sí, muchas gracias, Sr. Presidente. Buenos días, Señorías.

Efectivamente, hace unas semanas registramos en la Cámara esta iniciativa; una proposición no de Ley que pone el acento en el alquiler social y en el impulso a un programa de alquiler social, por parte del Gobierno.

Una iniciativa en principio dirigida, su debate y votación ante el Pleno de esta Cámara, pero que el pasado día 21, a solicitud de este Grupo Parlamentario se acordó su tramitación ante esta Comisión.

Y hago esta advertencia para señalar que sus Señorías seguramente conocían ya desde hace algunas semanas el tenor de esta iniciativa y en segundo lugar, también para advertir que podría perfectamente haberse tramitado esta iniciativa en otra Comisión, porque como advertirán también sus Señorías, el contenido de la misma fundamentalmente llama la atención sobre un problema social de primera magnitud. Un problema sin duda al que se pretende atender a través de la puesta a disposición de viviendas, a un precio muy por debajo del precio de mercado; porque eso es el alquiler social, a un precio que permita a las familias con más problemas económicos poder acceder a una vivienda y garantizar así su derecho constitucional. De manera que en realidad estamos hablando pues de un programa social y de ahí la denominación de alquiler social.

En estos días que estamos todos creo preocupados por la salud de una persona de extraordinaria talla como es Nelson Mandela, quizás una de las frases más memorables que a él se le atribuyen es aquella en la que decía que una nación no debe juzgarse por cómo trata a sus ciudadanos con mejor posición, sino precisamente por cómo trata a los que tienen poco o nada. Y en realidad de eso vamos a hablar hoy y eso es sobre lo que tenemos que posicionarnos hoy.

Ustedes conocen perfectamente la situación -espero que así sea- en la que está inmersa nuestro país y nuestra región. Usted sabe muy bien algunos de los datos que ya en la propia exposición de motivos se relatan; la Encuesta del Instituto Nacional de Estadística, al que todos concedemos todo el crédito por su solvencia profesional, señala que un 20 por ciento de los cántabros, concretamente un 20,3 por ciento de los cántabros están por debajo del umbral de pobreza.

Pero usted sabe muy bien los miles de cántabros que cobran la renta social básica, una cuantía como bien saben de 426 euros. Ustedes saben muy bien los miles también de cántabros que han agotado sus prestaciones por desempleos, sus subsidios de desempleo, que están a lo sumo cobrando la prestación del Plan Prepara; la famosa paga de 400 euros, seis meses. Ustedes saben también muy bien la cuantía que tiene el propio subsidio de desempleo, o la renta activa de inserción, que estamos hablando del 75 por ciento del salario mínimo interprofesional: 480 euros, grosso modo. Es decir, les acabo de señalar varios miles de cántabros y de cántabras que pertenecen a colectivos distintos, parados que han agotado sus prestaciones, personas que ni siquiera tienen derecho a esas prestaciones y acaban en la renta social básica, que es el colchón de seguridad que tiene la Comunidad para quienes no tienen nada, no tienen derecho absolutamente a ninguna otra prestación.

Y habrán observado sus Señorías, que todos ellos, ninguno tiene ingresos, perciben ingresos a través de otras prestaciones superiores a 500 euros.



Y hago esta mención, porque probablemente cuando hablamos de un alquiler público y señalamos que para ese alquiler público, una vivienda en Santander se le marca un precio de 220, de 240 euros, probablemente todos coincidamos en que es un precio muy razonable para una vivienda en Santander, sin embargo, es un precio inalcanzable para muchas de estas personas. Porque le representa para ellos un esfuerzo, un esfuerzo económico que supera con creces, más del 50 por ciento de sus ingresos.

Por otro lado, creo que todos podemos entender fácilmente que en esta cuestión, como en tantas otras, debe primar un criterio básico de progresividad.

Ustedes fíjense la Comunidad de Canarias, embarcada como está, también en un programa de alquiler social, pone un tope al esfuerzo que deben hacer las familias con menos recursos para el pago de la renta. Un tope que no pasa del 12 por ciento de sus ingresos, del 12 por ciento de sus ingresos.

Dirán, en fin parece muy poco. Claro, piensen en la renta que les queda disponible, a quien solo cobra 300 o 400 euros. Piensen en eso y piensen que con eso tiene que hacer frente, naturalmente a sus otras necesidades más básicas, cuales son pues comer, pagar los impuestos que les atañen, los suministros básicos como la luz, el agua que necesitan, como todas las personas, como todos los seres humanos. De manera que estamos hablando exactamente de esta cuestión.

Cantabria según los datos del propio Gobierno, tiene más de 500 viviendas de protección pública. Es decir, que han recibido ayuda, salida del dinero de todos los cántabros y de los españoles, que ahora mismo están cerradas. Y están cerradas porque no se han podido vender, porque el mercado de la vivienda está absolutamente colapsado en lo que se refiere a la venta.

Ayer mismo conocíamos el dato de las viviendas, perdón de las hipotecas constituidas. El dato de los registradores, 211 en abril de 2013. Nada menos que un 39 por ciento de descenso respecto al mismo mes, en el interanual del año 2012 y mira que fue malo el año 2012. Y mira que fue malo el año 2012.

El mercado de vivienda en lo que se refiere a la compraventa está absolutamente colapsado, en una situación absolutamente crítica. De manera que hay que dar salida, creo yo y una salida razonable a unas viviendas que deben cumplir una función social, porque así lo establece la Constitución, que han recibido un dinero público. Es, no se me ocurre, mejor salida, que ponerlas a disposición de quienes más lo necesitan.

La Comunidad Autónoma y asistíamos estos días de atrás, al debate del Estado de la Región y a un ejercicio de reivindicación regional, particularmente del Presidente de Cantabria, que afirmaba que él era un gran líder regional que creía en esta región y en su autonomía, la Comunidad Autónoma tiene plenas competencias en materia de vivienda y de servicios sociales.

Digo esto porque quizá el Grupo Popular tenga la tentación de advertir que hay que esperar al Plan Estatal, al desarrollo del Plan Estatal, a ver qué dice la Orden, el convenio bilateral.

El Plan Estatal está regulado, ya conocemos el Plan Estatal y nada distinto a lo que conocemos va a suceder. Se cuantificará los objetivos sobre las líneas de actuación de ese plan, nada distinto va a suceder.

Y en materia de servicios sociales la Comunidad Autónoma tiene plenas competencias. Puede determinar y debe determinar a mi junio y debe determinar, qué quiere hacer y qué puede hacer para atender las necesidades de vivienda de tantas familias que ahora mismo atraviesan problemas realmente dramáticos.

Está en sus manos aprobar esta iniciativa. Luego vendrá, porque ustedes aprobaron, por cierto, la única que han aprobado al Grupo Socialista, la única que han aprobado al Grupo Socialista. Sí, voy terminando ya, la única.

Una, en la que ustedes se comprometieron a aprobar un Plan autonómico de vivienda. Eso sí que es ejercicio de regionalismo, de ejercer nuestras competencias, vayan haciendo ustedes un programa de alquiler social para incluirlo en ese Plan Regional de Vivienda, porque ya el Plan Estatal está aprobado, ya lo conocemos. La Orden es una orden que queda, es una Orden de mero desarrollo de ese plan, que no altera en absoluto las grandes actuaciones marcadas en el plan, en absoluto. Un plan estatal que lamentablemente cuenta nada menos que con 2.500 millones de euros, frente a los 10.000 millones de euros que tuvo el anterior plan, por tanto, con una reducción más que sensible del 75 por ciento de su presupuesto.

Esto va a significar que las ayudas para alquiler, que es una de las actuaciones, como siempre, del Plan Estatal de Vivienda, pues lógicamente va a verse mermada en una proporción muy considerable, frente a las que había hasta ahora.

No esperemos, pongámonos en marcha, porque además de las viviendas de protección que están cerradas -y termino ya- más de 500, 100 de ellas propiedad de GESVICAN, alguna más, 103, 104. Otras cuatrocientas y pico en



manos de promotores privados. Además de eso, las entidades financieras, las sociedades inmobiliarias, la SAREB, el banco malo, tienen viviendas y podemos hablar con ellos, además hay iniciativas extraordinarias, a las que aplaudimos, creo yo y me hago eco de toda esta Comisión, como la de la Fundación La Caixa, la Obra Social de la Caixa, con 8.000 viviendas en toda España, algunas también en Cantabria, a precio realmente de alquiler social.

Porque tenemos que conseguir oferta suficiente donde se necesita para evitar el desarraigo social, no podemos pretender que personas que prácticamente no tienen nada y viven en Santander, llevarlas a Valderredible, porque allí tenemos una vivienda de GESVICAN, sabemos que eso no funciona y no es razonable pretenderlo. Y tenemos también que pensar en alquileres realmente acomodados a la situación de estas personas.

Ustedes hoy tienen la oportunidad de sumarse a esta iniciativa, que es un paso adelante en la protección de las personas que peor lo están pasando por esta crisis y un paso también adelante en el ejercicio de nuestra competencia y de la autonomía.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Igual Ortiz): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Pasamos al turno de fijación de posiciones.

Tiene la palabra el Grupo Regionalista, por un tiempo de cinco minutos.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Muchas gracias, Presidente. Buenos días.

Pues ya le adelanto al Sr. Fernández Mañanes que nuestro Grupo Parlamentario va a apoyar esta iniciativa y lo vamos a hacer desde luego por coherencia con nuestro discurso político en materia de políticas de vivienda social y porque somos muy conscientes del grado de preocupación de las familias y de los sectores sociales más vulnerables, que son los verdaderos paganos de esta crisis, ante un derecho básico y protegido por nuestra Constitución, como es el acceso a una vivienda digna.

Un problema que es persistente para muchos ciudadanos de Cantabria, que tienen verdaderas dificultades para poder pagar el alquiler de su vivienda o las letras de la hipoteca; que además observan impotentes, como el pinchazo de la burbuja inmobiliaria y la recesión económica, se ha cebado de manera inmisericorde con ese bien de primera necesidad, con la casa o el piso que tienen en propiedad o en alquiler.

Que además, padecen diariamente las consecuencias de la codicia, de la corrupción y de las políticas antisociales y de austericidio, de aquellos que prometieron protegerles y hoy lo que les dan es la espalda, con aquello del sálvese quien pueda.

Hoy el acceso a la vivienda se ha convertido en un problema social más. Coincido, en un problema de primera magnitud, con miles de desahuciados en Cantabria. La exclusión social a la cabeza de los indicadores estadísticos; el desempleo aumentando 16.417 personas desde la toma de posesión del Gobierno del Partido Popular en Cantabria. Con 27.000 personas que no cobran ningún tipo de prestación y la pobreza aumentando sin pausa en esta región, creemos en la necesidad de paralizar las consecuencias de esta auténtica quiebra y desigualdad social que estamos viviendo y se hace imprescindible aprobar iniciativas de este calado.

Se convierte además en una obligación moral para este Gobierno, que lo prometió todo y se comprometió con las personas, según rezaba en su eslogan electoral y la realidad es que dos años de gestión nos dejan a la vista todo lo contrario de lo que prometieron. Aquellos a quien dijeron que iban a proteger están hoy en paro, afectados por el desahucio, por el desarraigo y por la exclusión social.

Causa vergüenza ajena y es una auténtica inmoralidad, analizar las promesas incumplidas del Partido Popular en España y en Cantabria en relación con las políticas de vivienda.

Hemos contado más de 20 medidas para la Región y ni una sola de ellas se han llevado a la práctica, ninguna para paliar las consecuencias de la crisis y de sus recortes que son sangrantes, Señorías, en materia de vivienda precisamente.

Solo en este ejercicio se han eliminado las ayudas de alquiler social que estaban dotadas con 2.200.000 euros para los colectivos más necesitados en el Presupuesto.

El Plan Regional de Vivienda que el Partido Popular nos dijo que iba a aprobar en seis meses, del 2012 al 2016, tendría ya que estar en vigor, lleva un año y medio de retraso, y la dotación de 100 millones de euros, que este mismo partido prometió en su día para ese plan, pues ha pasado a mejor vida.



Sus promesas de ayudas directas a la rehabilitación, una de sus prioridades programáticas en 2011, se han reducido cerca de un 43 por ciento y Rajoy que lo primero que hizo fue hacer desaparecer el Ministerio de Vivienda nada más tomar posesión, pues eliminó el 60 por ciento del Presupuesto para este tipo de subvenciones. Pero desde luego no dudó un segundo en rescatar al Banco de Bankia, el del Sr. Rato.

Su política de vivienda, y esto es lo lamentable, es inexistente, aquí en Cantabria y también en Madrid, dos años de absoluta ineficacia consumada de la Consejería de la nada del Sr. Rodríguez lo corroboran; son hechos no son apreciaciones.

Su política de vivienda refleja una absoluta incapacidad para llevar a efecto una política social imprescindible en estos momentos. El propio Consejero, yo le he escuchado en esta Comisión, que es muy hábil además para diagnosticar la situación pero desde luego nulo para la acción, nos reconocía en esta Cámara que tenía que dar salida a las viviendas de GESVICAN y que tenía que impulsar el Plan de Vivienda de Protección Oficial en Cantabria porque era urgente.

Dos años de nula gestión y ni plan en Cantabria, ni orden en Madrid, ni política social de vivienda para paliar la debacle social que está propiciando este Gobierno.

Pero lo peor no es su inacción, lo alarmante no es que hayan engañado escandalosamente a los ciudadanos que les votaron, que también. Lo grave y preocupante es que no cambian la hoja de ruta, no ejercen sus competencias en materia de vivienda, se lo ha dicho el Portavoz Socialista, se pliegan absolutamente a la parálisis estatal en este asunto y rechazan una y otra vez las propuestas y medidas concretas de la oposición en esta misma Cámara, pero no ofrecen alternativa de solución cuando las familias de Cantabria más necesitan de esas cacareadas y nunca cumplidas políticas sociales que proclamaba el Partido Popular.

Insisto, son ustedes un fraude para la ciudadanía de esta tierra y además demuestran una absoluta incapacidad para resolver los problemas que verdaderamente acucian a los cántabros que se sienten abandonados por este Gobierno presidido por el Presidente mediocre.

Y miren, salvo diagnósticos de la penosa realidad que viven cada día los cántabros, no es posible desde luego obtener de ustedes solución alguna que nos permita conocer cuál es su receta en materia de vivienda social, y lo hemos intentado.

Tampoco admiten ustedes las alternativas de la oposición a la que desprecian y además lo hacen con planteamientos totalmente antidemocráticos, lo hemos vivido en esta Cámara muchas veces.

Más de dos años hablando de la herencia de los demás para encubrir su mala conciencia respecto de la política social de vivienda, esa mala conciencia que intentan lavar con esa propuesta de resolución que acaban de aprobar hace poco, en esta misma semana, muy inconcreta, donde rehuyen el compromiso y de nuevo nos fían para largo un presunto Plan de Vivienda Regional con un Gobierno de España que hoy está ausente en materia de vivienda, y unas ayudas que no llegan y además que ya les adelanto que serán insuficientes para paliar ese desaguisado de su nula gestión, tanto en Cantabria como en Madrid.

Y lamentablemente para todos los cántabros en peor situación económica, social y en situación de exclusión pues esto es lo que hay.

EL SR. PRESIDENTE (Iguual Ortiz): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Pasamos al turno del Grupo Popular por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. CABRERO CARRAL: Muchas gracias, Sr. Presidente y muy buenos días señoras y señores Diputados.

El pasado 15 de abril de 2013, en este Parlamento, se aprobó por unanimidad a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, una proposición no de Ley en la que instábamos al Gobierno de Cantabria a elaborar un Plan de Vivienda.

Si esto es así, y es así, lo que no podemos es cada cuatro días ir proponiendo soluciones independientes sin conocer y valorar seriamente las necesidades existentes y los recursos posibles para dar respuesta a nuestra obligación como Comunidad Autónoma que no es otra de facilitar el acceso a la vivienda a todas las personas.

Recordarles además nuevamente que el pasado mes de abril se aprobó el Plan Nacional de Vivienda 2013-2016, en el cual se contemplan las ayudas al alquiler, así como ayudas para la construcción de viviendas en alquiler social.

También y en función de la iniciativa aprobada por este Parlamento, así como de los acuerdos bilaterales a los que se llega con el Gobierno Central se darán ayudas al alquiler social, en función de los ingresos de las personas.



Por tanto, una vez que se conozcan las disponibilidades presupuestarias y el número de solicitantes se analizará si es necesario, o se puede contar con otras actuaciones complementarias. Ya conocemos experiencias, y yo creo que ustedes señorías tienen bastante experiencia de sociedades de vivienda de alquiler que fueron un auténtico fiasco y desastre.

No obstante, este Gobierno como todos conocen ha puesto 24 viviendas sociales a disposición de las personas más necesitadas y que fueron objeto de desahucios. De las cuales, habiendo incluido aquellos ingresos inferiores al 2,5 del IPREM; es decir, los más necesitados; solo se han adjudicado 12, de las 24 viviendas. Quedando otras 12, que el Gobierno ha remitido tanto a los propios ayuntamientos como a las mancomunidades que llevan responsabilidades en servicios sociales, para que nos faciliten las personas necesitadas que pudieran tener acceso a ellas.

Las rentas a pagar oscilan entre 110 euros y 225 euros, aproximadamente. Y las viviendas se reparten, como ustedes conocen: 4 en Corrales de Buelna, 3 en Val de San Vicente, 1 en Reinosa, 1 en Cabezón y 3 en Torrelavega.

Igualmente a través de un convenio firmado con las entidades financieras y la Federación de Municipios, se han puesto a disposición 32 viviendas que no han sido todavía ocupadas. Todas pertenecientes: 18 a Santander, 8 a Torrelavega, 2 en Santoña y una en Bárcena de Cicero, Noja, Piélagos y Reocín.

El Gobierno de Cantabria, tanto desde la Dirección de Vivienda como desde GESVICAN está haciendo una política responsable y de esfuerzos económicos para dar soluciones a las personas. Y de hecho se ha tenido que invertir en colocar cocinas en todas aquellas viviendas que se alquilan; que como saben, si son para la venta no se ha hecho esa inversión. Y además a auténticos precios sociales y accesibles.

Sin duda alguna, GESVICAN debe realizar un esfuerzo importante para garantizar la supervivencia de dicha empresa pública, debido principalmente a los créditos por la construcción de viviendas que tienen que seguir abonando y a la cantidad de viviendas que no han podido venderse, que es para lo que se construyeron por parte del anterior Gobierno y de los cuales ustedes saben bastante. Se construyeron sin ningún tipo de criterio y ahora se están pagando las consecuencias.

El actual Gobierno bajó el 10 por ciento de las viviendas en construcción. Y en este momento, dichas viviendas en su gran mayoría se han puesto, o bien a la venta, si así lo desean los posibles adquirientes; o bien en alquiler con opción a compra, en un periodo de 10 años y en alguna situación en periodos de 5 años.

En su mayoría, el 80 por ciento del precio que paguen por el alquiler será descontando, si deciden acceder a la opción de compra durante dicho periodo. De esta forma se ponen a disposición aproximadamente 105 viviendas en Cantabria, pudiendo encontrar viviendas en alquileres que oscilan entre los 144 euros, la más barata, hasta los 447 euros, la más cara.

Por lo tanto, desde GESVICAN se están realizando el máximo esfuerzo para garantizar su viabilidad, marcando precios sociales a las viviendas y tomando en consideración medidas para un alquiler en muchos casos social y en otros accesible, y con el aliciente de su compra, si los inquilinos ven la posibilidad de la compra de la vivienda en un periodo de diez años.

El Plan de Viviendas de Cantabria se está elaborando y mandatado por este Parlamento. Deberá incluir actuaciones a llevar a cabo en todos los aspectos que afecten al Plan Nacional de Vivienda y complementarse con las medidas necesarias y específicas para Cantabria, en función de las necesidades de nuestros ciudadanos.

Así pues, ustedes parece que quieren coger permanentemente protagonismo con iniciativas que se contradicen con sus propuestas anteriores. Y que no están ni analizando ni valorando las medidas que están llevando a cabo el Gobierno y que ustedes pudieron y debieron poner en marcha, y que no fueron capaces.

Seamos serios y responsables, y entre todos debemos conseguir que los ciudadanos cántabros más necesitados tengan apoyo de la Administración para el acceso a la vivienda. Y seamos capaces de estar entre los primeros en la reactivación de un sector tan importante para la generación de empleo.

Señorías, se nos ha pedido que para esta proposición convocásemos la Comisión cuando lo había solicitado para un Pleno, y debería esperar a septiembre. Y por lo tanto, la Comisión se podía haber convocado en el mismo mes, dentro de los plazos recogidos en el Reglamento.

Pero tanto el Presidente como este Grupo Parlamentario, no ha tenido inconveniente en que se celebrase hoy porque consideramos que en vivienda debemos conseguir siempre el máximo consenso posible.

Por eso le pedimos que para ser coherentes con su propia proposición no de ley, que fue aprobada por unanimidad como les recordaba anteriormente, la debía de retirar; porque de lo contrario, usted y nosotros -si la aprobásemos-



estamos demostrando la más absoluta improvisación y precisamente eso es lo que menos necesitan los ciudadanos, ni el sector, ni el mercado de alquiler, que no se le puede ni debe enviar mensajes que paralicen el poco movimiento que existe.

Seguridad, seguridad es la que necesitan los ciudadanos y por esa seguridad y por responsabilidad deberían retirarla y si no lo hacen, por supuesto que nosotros, nuestro Grupo Parlamentario votaremos en contra.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Iguual Ortiz): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Para cerrar el debate, tiene la palabra el Grupo Socialista, la proponente por un tiempo de tres minutos.

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Gracias a la Portavoz Regionalista por el apoyo a esta iniciativa y Sr. Cabrero, ustedes no la van a votar, porque claro, ustedes plantearon una alternativa, es: o que la retire o que no la votan. O no la votan o votan en contra.

¡Hombre! pero sea usted serio. Pero mire, para ser serio, serio, para ser serio, yo le tenía por tal a usted; tendría que recordar que como ha hecho, que el Consejero dictó una instrucción para poner 24 viviendas propiedad del Gobierno, que se fueron comprando a lo largo de los años, a través del ejercicio del derecho de tanteo y retracto, para atajar el problema, efectivamente de familias que estaban perdiendo su vivienda, porque eran lanzadas de sus viviendas o porque estaban sometidas a un proceso de desahucio.

¿Esperaron ustedes a un Plan de Vivienda? Ni nacional, que entonces no estaba ni aprobado, ni regional, ni provincial, ni local. De ningún tipo, hombre, tomaron ustedes medidas y este Portavoz, por supuesto les apoyó en ello. Les apoyó en ello, pese a que ustedes rechazaron la iniciativa que presentó el Grupo Socialista para pedir que tomaran medidas frente al aumento de las familias que sufría desahucios en esta región. Más de 330 según los Registradores, porque ya tenemos datos de las familias que efectivamente pierden su vivienda principal.

Hasta ahora el Consejo General del Poder Judicial daba datos globales, no sabíamos si eran locales comerciales, si eran garajes, si eran viviendas. Ya tenemos datos, los han dado los Registradores, que a mí me merecen todo el respeto del mundo, más de 330 familias en el año 2012.

Un pequeño problema quizá para ustedes. Para este Grupo Parlamentario un gran problema, que no admite trampas, Sr. Cabrero, que no admite trampas, que no admite dilaciones y un programa se puede articular al tiempo que se articula el plan, porque si ustedes van a hacer colgar su plan autonómico exclusivamente del plan nacional, olvidense del alquiler social, porque el plan estatal veo que no se lo ha leído, no habla del alquiler social, habla de las ayudas al alquiler. Y usted dice, bueno, será social si los alquileres que proponen están en la parte baja, entre ciento y pico hasta cuatrocientos y pico.

Cuatrocientos y pico euros, ¿usted cree que es un alquiler social? ¿usted sabe la cantidad de colectivos que es que cobran esa cantidad? ¿Usted cree que hay que pedirle a una familia el cien por cien de sus ingresos, es un alquiler social? ¿Pero dé qué estamos hablando? ¿Pero de qué estamos hablando? Pero es que además dice: "No, pero es que no improvisemos, hay que ser serios..."

Pero si han presentado ustedes al debate del estado de la región, una propuesta, si han presentado una propuesta, después de haber aprobado, efectivamente, la de este Grupo Socialista, en abril. Si han presentado ustedes la número 5: "El Parlamento insta al Gobierno a desarrollar el Plan Nacional de Vivienda aportando los máximos recursos presupuestarios para las ayudas al alquiler social"

Al alquiler social. O sea, que a ustedes les preocupa exclusivamente si el Grupo Socialista o el Grupo Regionalista toma la iniciativa en alguna materia y va un poquito por delante del Gobierno ¿Eso les preocupa? ¿Ése es el nivel de preocupación que tiene el Consejero de Vivienda de esta región y el Grupo Parlamentario Popular? ¿No les preocupa a ustedes las miles de familias que necesitan una verdadera política a la atención social que incluya la vivienda con verdaderos alquileres sociales, estableciendo un tope al sacrificio que tienen que hacer, en función de la renta que les quede disponible después de pagar el alquiler, no les preocupa eso? ¿No les preocupa tener viviendas suficientes allí donde se necesitan? ¿No les preocupa eso?

¡Pero hombre, estas tretas! Que parece usted, hombre, hay que ser serios.

Y presentan ellos al debate del estado de la región una nueva propuesta. Es que presentamos propuestas cada 15 días. Es que tiene que ser conforme a un plan y resulta que el Consejero con una mera instrucción pone en marcha con una enorme limitación, pero pone en marcha y con todo mi comprensión y apoyo, un pequeño programa de alquiler social



con las 24 viviendas que tiene en propiedad, cerradas. Poco es, pero yo lo aplaudí y lo sigo aplaudiendo y lo sigo aplaudiendo, no habrá escuchado usted una crítica por mi parte.

Ustedes no quieren aprobar esto, y si no lo quieren aprobar, porque les molesta que haya tomado la iniciativa, traigan ustedes una iniciativa igual. Tráigala, yo se la apruebo.

No habrá visto usted un caso igual en la historia del parlamentarismo regional. Traiga usted la iniciativa, yo se lo apruebo ¿ése es su problema, que lleve el sello del Partido Popular?

Tráigala usted. Yo le he aprobado la del debate del estado de la región, que no habla de un programa, sino de impulsar el alquiler social, se la he aprobado. Usted ninguna del Partido Socialista, ninguna; viva el consenso y el talante. Pero traiga usted una, si quiere esta misma, como quiera, tráigala, yo se la apruebo.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Iguar Ortiz): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Pasamos a la votación.

¿Votos a favor de la propuesta?, ¿votos en contra?

LA SRA. RUIZ GARCÍA: Votos a favor, cuatro; votos en contra, tres.

Al contrario. Votos a favor, tres; votos en contra, cuatro.

EL SR. PRESIDENTE (Iguar Ortiz): Queda rechazada la proposición no de ley.

Se levanta la sesión, siendo la diez horas y treinta y dos minutos

(Finaliza la sesión a las diez horas y treinta y dos minutos)